

SIN PLAZAS NO HAY PLAZA, Y AHORA MÁS QUE NUNCA

Es del todo incomprensible cómo una propuesta encaminada a reducir la tasa de temporalidad en el sector público, en este caso en el ámbito docente, puede derivar en una situación de caos donde los diferentes territorios del estado pueden o no, tener la posibilidad de realizar convocatorias con diferentes modelos de acceso, **¡INCOMPENSIBLE!**

Sin duda, todo lo acontecido deriva en una inseguridad jurídica que desde CCOO hemos denunciado en varias ocasiones, ¿dónde quedan los principios constitucionales de mérito, capacidad, igualdad y publicidad? **¡EN EL BARRO!**

El Acuerdo para reducir la temporalidad que CCOO firmó junto con otras dos Organizaciones Sindicales, tenía todas las garantías que se mencionan, la introducción de una adicional para permitir el acceso mediante méritos y la reciente publicación del Real Decreto 270/2022 de 12 de abril que hace referencia a que los procesos de estabilización y de reposición han de ser procesos diferenciados, **nos llevan a una situación llena de sombras para los y las opositoras y que CCOO RECHAZA.**

Desde CCOO hemos mantenido nuestra oposición en todo este proceso, realizado a espaldas de las organizaciones sindicales y con una idea clara y firme "desnaturalizar el buen acuerdo firmado" en detrimento de acuerdos con ciertos partidos políticos para llegar a donde nos encontramos.

Y AHORA QUÉ...

Sin duda **esta situación generada por el Ministerio no beneficia a nadie** y pediremos a la Sra. Consejera que dé traslado al Ministerio los problemas que en materia de gestión a los que nos aboca a esta situación.

Nuestros servicios jurídicos trabajarán para garantizar que la norma sea legal, justa y transparente y de esta manera el colectivo de interinos pueda tener las máximas garantías.

Exigiremos que la Consejería de Educación en CLM sea exhaustiva en la propuesta de plazas a cubrir, porque sin plazas no hay plaza.

En la misma línea, exigiremos el cumplimiento de la Ley 20, cuya finalidad es que la temporalidad no supere el 8%, por ello en CCOO no aceptaremos una oferta de plazas que incumpla la finalidad por la que se convoca este proceso y recordamos que son las propias administraciones quienes nos han abocado a esta situación por el abuso perpetuado de la contratación temporal.

La propuesta que en este momento hay encima de la mesa es del todo insuficiente para cumplir con dichos objetivos. Desde CCOO exigimos una negociación con transparencia, donde se explique los criterios de las plazas ofertadas, donde podamos tener los datos y realizar las comprobaciones para tener la seguridad de que no se quedan plazas sin ofertar, porque sin plazas no hay plaza.



enseñanza



SIN PLAZAS NO HAY PLAZA